

---

Anuncia ETECSA nuevas medidas y tarifas de pago para permanecer en casa

Por: Redacción ACN  
04/05/2020

Para que estes mas tiempo en casa, se extiende hasta el **30 de mayo**

- El pago de la **factura telefónica con vencimiento 30 abril.**
- **Descuento del 25% para las llamadas nacionales con tarjetas propia en el horario nocturno (6:00 p.m. a 10:59 p.m.)**
- El pago de la **cuota mensual de los servicios nauta Hogar, las 10 horas adicionales al paquete y la tasación de las horas recargadas a 0.30 CUC/hora.**
- La vigencia de las **líneas móviles que vencen a partir del 1 de mayo.**
- El pago de los **servicios conmutados de acceso a Internet.**

en línea por la salud

www.ete

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CUBA S.A.

La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA), anunció hoy nuevas medidas que incluyen la extensión del período de pago de los servicios, con el objetivo de contribuir al aislamiento social para enfrentar la COVID-19.

Desde su perfil oficial en Twitter, ETECSA informa que las tarifas de pago cuyo plazo de vencimiento era el pasado 30 de abril, se extenderán hasta el próximo 30 de mayo, entre ellas la tarifa telefónica y el pago de la cuota mensual del servicio de nauta Hogar, con las 10 horas adicionales al paquete y la tasación de las horas recargadas a 30 centavos CUC por hora.

Igualmente, se incluye el abono de los servicios conmutados de conexión a Internet, así como la vigencia de las líneas de la telefonía móvil cuyo vencimiento estaba programado para el primero de mayo y el descuento del 50% a los paquetes de datos de conexión a la red de redes.

Además, la Empresa encargada de las comunicaciones en todo el país, mantiene el descuento del 25% para las llamadas nacionales con la utilización de tarjetas propias en el horario nocturno, desde las 6.00 pm y hasta las 10.59 pm y la rebaja del 10% a las operaciones realizadas a través de Transfermóvil.

ETECSA también aclaró en la propia red social que en las dos promociones de recarga internacional previstas para el presente mes de mayo, se incluirán las bonificaciones de datos, de voz y de SMS, con la habitual vigencia del bono por 30 días.

A ello se le añade la rebaja en un 50 % de las llamadas nacionales en el horario diurno, debido a la necesidad de la población de establecer comunicación con familiares y amigos en todo el país durante este período de aislamiento social.

